

**Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima ELECTRIZAMB S.A., Celebrada el día 30 de Marzo del 2017.**

En Milagro, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el cantón Milagro, Ciudadela La Pradera, calle Humberto Centenario No. 54-0 y Décimo Quinta a una Cuadra del UPC , Mz. 545, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ELECTRIZAMB S.A., con la asistencia de: la Sra. Mary Carmen Solórzano Vera en calidad de Presidente de la Junta, y del Sr. Rubén Darío Romero Ramírez en calidad de Secretario. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima ELECTRIZAMB S.A., la Sra. Mary Carmen Solórzano Vera, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

**PUNTO UNICO.-** Aprobación de los Estados Financieros del 2016, bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF", con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones, establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

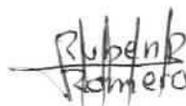
Aprobar de los Estados Financieros del 2016, bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones, establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inicio y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 11 horas diez minutos.



Sra. Mary Carmen Solórzano Vera  
**Presidenta de la Junta**



Sr. Rubén Darío Romero Ramírez  
**Secretario de la Junta**

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.-

Milagro, 30 de marzo del 2017.